



Autorización o modificación para el manejo de residuos peligrosos Modalidad G:
Tratamiento de Suelos Contaminados
SEMARNAT-07-033-G

Número de formato
FF - SEMARNAT - 043
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF
20 11 2025
2 Fecha de solicitud
DD MM AAAA

I. Datos generales
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)
4 RUPA (opcional):
5 Persona física
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
6 Persona moral
Denominación o razón social:
7 Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

8 Continúa persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
9 N.R.A: Número de Registro Ambiental	
10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Ciudad o Población:	
Municipio o Alcaldía:	
Entidad Federativa:	
Teléfono:	Extensión:
Teléfono móvil (Opcional):	



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

11 Domicilio de las instalaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	
Ubicación de las instalaciones expresado en coordenadas geográficas:		

12 II. Medio de notificación		
Correo electrónico: (indicarlo)		
<input type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX	<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:	
<input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	

13 Información de la póliza de seguro o garantía financiera.	
13.1 Número de la póliza de seguro:	13.2 Vigencia:
13.3 Emisor:	
13.4 Transcripción literal de la cláusula que describe la cobertura: (artículo 48, fracción XVI RLPGIR).	

14 III. Datos de Información del trámite	
Seleccione la opción que corresponda:	
<input type="checkbox"/> Autorización (Llenar los campos de los numerales 15 al 38 y del 43 al 44)	
<input type="checkbox"/> Modificación (Llenar los campos de los numerales 39 al 44)	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.

²⁰ Describa detalladamente todos los aspectos técnicos y su rango de aplicación de cada proceso en documento anexo indicando en la parte superior este numeral:

Insumos directos empleados en el proceso de tratamiento			
21 Nombre genérico	22 Nombre químico	23 Nombre comercial	24 Nombre del proceso de tratamiento en el cual será aplicado
Surfactante(s)			
Oxidante(s)			
Nutriente(s)			
Microorganismo(s)			
Materia orgánica			
Neutralizante(s)			
Otros (especificar)			

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

²⁵ Diagrama de flujo de proceso:



IV. Datos de información para instalaciones fijas para el tratamiento de suelos fuera del sitio contaminado

Autorizaciones previas

²⁶ No. de autorización en materia de impacto ambiental:

²⁷ No. de autorización del programa de prevención de accidentes:

²⁸ Ubicación de las instalaciones expresada en coordenadas geográficas:

²⁹ Capacidad anual instalada:

³⁰ Número de Autorización de uso de suelo:

31 Capacidad anual estimada de manejo

^{31.1} Tipo de suelo contaminado (ver Anexo 2)	^{31.2} Contaminante presente en el suelo (ver Anexo 3)	^{31.3} Cantidad anual estimada a recibir

³² Fecha de inicio de operaciones:

³³ Inversión estimada:

³⁴ Describa detalladamente las acciones a realizar cuando arriben los suelos contaminados, en documento anexo: Haciendo referencia en la parte superior a este numeral

35 Almacenamiento de los suelos contaminados previo a su manejo

Tipo de almacenamiento	Capacidad	Observaciones:
Envasado		
A granel		
Otro		



36 Equipos que se utilizarán en el manejo de suelos contaminados					
No.	Equipo			Sistema de control de proceso	Observaciones
	Nombre y número de unidades	Descripción	Capacidad		

37 Residuos generados durante el tratamiento			
Nombre del residuo generado y sus características	Etapa del proceso en el que se genera	Cantidad generada	Manejo propuesto

³⁸ Señale la información que clasifique como confidencial:

A partir de este numeral llenar en caso de haber seleccionado la opción de Modificación y ambas opciones llenar también numeral 43.

³⁹ Indicar número de autorización:

⁴⁰ Información que solicita modificar (Seleccione una o más opciones)

<input type="radio"/> Nombre, denominación o razón social	<input type="radio"/> Formas de manejo
<input type="radio"/> Representante legal	<input type="radio"/> Ampliación o reducción de capacidades
<input type="radio"/> Nuevo domicilio	<input type="radio"/> Ampliación, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos.
<input type="radio"/> Tipo de suelo a tratar	<input type="radio"/> Otros, especifique cual:

⁴¹ Descripción de la información que modifica:

⁴² Causas que motivan la modificación:



43	V. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	Sí se anexa	No aplica
43.1	Documento a través del cual se acredita la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal. 43.1.1 En caso de que se trate de una persona física: presente copia de identificación oficial. 43.1.2 En caso de que se trate de una persona moral: presente copia de identificación oficial del representante legal y copia íntegra del acta constitutiva de la empresa en cuyo objeto social estén incluidas las actividades de tratamiento y/o remediación de suelos contaminados. 43.1.3 Copia íntegra del documento jurídico que acredite la representación legal (artículo 50, fracción I RLPGIR).	<input checked="" type="radio"/>	
43.2	Plano del proyecto ejecutivo. Impreso.	<input checked="" type="radio"/>	
43.3	Programa de capacitación del personal involucrado en la remediación de suelos contaminados.	<input checked="" type="radio"/>	
43.4	Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes. (artículo 50, fracción VII RLPGIR).	<input checked="" type="radio"/>	
43.5	Autorización en materia de impacto ambiental. En copia impresa.	<input checked="" type="radio"/>	
43.6	Información técnica de soporte: •Anexar las hojas de seguridad de los reactivos (Hojas de Datos de Seguridad, HDS), productos, fórmulas químicas o cepas bacterianas a ser utilizadas en el proceso de tratamiento. •Anexar la Constancia del laboratorio, fabricante o formulador sobre la no patogenicidad de microorganismos, cuando éstos se empleen (artículo 143, facción III RLPGIR, punto 8.3.3. de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012). •Soporte Técnico, deberá presentar la información que soporte ambiental y técnicamente los procesos o tecnologías a los que se someterán los suelos contaminados extraídos del sitio, así como los elementos de información que demuestren, en la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales que realizará.	<input checked="" type="radio"/>	
43.7	Descripción de los recursos materiales y técnicos necesarios necesarios para la ejecución de las metodologías señaladas.	<input checked="" type="radio"/>	
43.8	Comprobante de pago de derechos. Original y copia.	<input checked="" type="radio"/>	
43.9	Para los casos de modificación presentar además aquella documentación que sustente el cambio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsoedad, podrá ejercitarse las acciones correspondientes.			
<input checked="" type="radio"/> Acepto			
44	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	45	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DG-GIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovente; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de residuos peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



INSTRUCTIVO

Indicaciones generales:

- a)** Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b)** Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c)** El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que, le apliquen según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud.
- d)** Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- e)** La información digital deberá presentarse en formatos estándares; imágenes y documentos en formato .jpg o en .pdf en memoria USB en su caso.
- f)** Las fotocopias o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- g)** La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

I. Datos generales.

- 1.** Escribir el lugar, municipio, ciudad o localidad.
- 2.** Escribir la fecha utilizando números arábigos.
- 3.** Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
- 4.** Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
- 5.** Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante, así como el nombre completo del solicitante, empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
- 6.** En caso de que se trate de una empresa o asociación, anotar la denominación o razón social de la misma.
- 7.** Escribir el nombre completo del representante legal empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
- 8.** Escribir el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
- 9.** Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
- 10.** Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico, teléfono celular (opcional) y dirección de correo electrónico.
- 11.** Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a los indicados en el domicilio y medios de contacto.

II. Medios de notificación

- 12.** Seleccione el medio de contacto para recibir información y notificaciones sobre su trámite. En caso de seleccionar Domicilio, completar los datos solicitados, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10.
- 13.** Proporcionar la información prioritaria de la póliza de seguro o garantía financiera:
 - 13.1** Escribir el número de la póliza de seguro
 - 13.2** Anote la vigencia de la póliza de seguro
 - 13.3** Anote el emisor de la póliza
 - 13.4** Transcriba literalmente la cláusula que describa la cobertura de la pólizaSe recomienda que la póliza de seguro tenga un monto mínimo de \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), y que ampare la responsabilidad civil por contaminación ambiental.

III Datos de Información del trámite

- 14.** Seleccione el tipo de trámite que quiere realizar, ya sea una Autorización nueva o la Modificación de una Autorización ya otorgada.
- 15.** Señale la clave del proceso de tratamiento que pretende aplicar para el tratamiento del suelo o material semejante a suelo contaminado de acuerdo con el Anexo 1.
- 16.** Señale el nombre del proceso de tratamiento que pretende aplicar para el tratamiento del suelo o material semejante a suelo contaminado de acuerdo con el Anexo 1.
- 17.** Especifique la clave del tipo de suelo contaminado a tratar de acuerdo con el Anexo 2.
- 18.** Especifique el nombre del tipo de suelo contaminado a tratar de acuerdo con el Anexo 2.
- 19.** Señale los contaminantes presentes en el suelo o en los materiales semejantes a suelos que pretende tratar de acuerdo al Anexo 3.
- 20.** Describa detalladamente en un documento anexo al formato, todos los aspectos técnicos y su rango de aplicación para cada metodología, proceso de tratamiento o remediación que se propone aplicar.

a. Señale el espacio físico en el cual se aplicará el tratamiento, para lo que deberá considerar los siguientes criterios:

Los suelos son tratados

•En el sitio contaminado.- cuando el tratamiento se realiza en el sitio donde se encuentran los suelos contaminados, sin que sean excavados y transferidos a un sitio diferente al original.

•A un lado del sitio contaminado.- cuando el tratamiento se realiza en área adyacente al sitio contaminado o sobre un área dentro del sitio contaminado, previa remoción del suelo o materiales semejantes a suelos contaminados los cuales deberán colocarse sobre una celda de tratamiento construida para tal fin.



INSTRUCTIVO

•Fuera del sitio contaminado.- cuando se remueve el suelo o los materiales semejantes a suelos contaminados a un lugar fuera de aquél donde se ubica, para someterlos a tratamiento en instalaciones fijas autorizadas.

La determinación del espacio físico en el cual se realizará el tratamiento permite establecer su alcance y limitaciones.

b. La descripción de las metodologías de tratamiento, deberá realizarse por separado para cada uno de los procesos de tratamiento que pretende aplicar, respondiendo los siguientes cuestionamientos:

•¿Cómo se construye y cuáles son las características estructurales de la infraestructura requerida para realizar los procesos (de acuerdo al espacio físico en el cual pretende aplicarse)?

•¿Cómo se prepara y aplica cada uno de los insumos al suelo o material en tratamiento?

•¿Cuál es la función de éstos en el proceso?

•¿Cómo y con qué frecuencia se aplicarán los insumos empleados?

•¿Cómo se monitorean y controlan las variables del proceso (humedad, temperatura, pH, unidades formadoras de colonias, etc.) a fin de optimizar el desarrollo del tratamiento?

•¿Cómo se controla la emisión de los compuestos orgánicos volátiles que eventualmente serán emitidos durante el desarrollo de los procesos?

21. Nombre genérico: se enlistan diferentes nombres genéricos de productos utilizados como insumos (surfactantes, oxidantes, nutrientes, etc.) que pretenden emplear en el (los) proceso(s) de tratamiento y que entrarán en contacto directo con el suelo contaminado (insumo directo).

Para cada nombre genérico, indicar en las siguientes columnas los datos que se piden. En caso de no utilizar alguno de dichos tipos de productos, dejar en blanco.

22. Nombre químico: señale el (los) nombre(s) químico(s) de (los) insumo(s) directo(s) que pretende utilizar en el (los) proceso(s) de tratamiento.

23. Nombre comercial: escriba el (los) nombre(s) comercial(es) de (los) insumo(s) que pretende utilizar en el (los) proceso(s) de tratamiento.

24. Nombre del proceso de tratamiento en el cual será aplicado: especifique el nombre del proceso de tratamiento en el cual será aplicado el insumo referido, de acuerdo al Anexo 1.

25. Adjuntar imagen del Diagrama de flujo del proceso, en el que se debe indicar los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes incluyendo sus volúmenes de generación en congruencia con el balance de materia de residuos peligrosos.

Es de precisar que debe presentarse un diagrama de flujo específico para cada proceso de tratamiento que pretenda aplicar, cubriendo los requerimientos antes citados.

Para la elaboración de los diagramas se recomienda emplear la metodología y simbología que se indica en el Instructivo para la elaboración de la Cédula de Operación Anual (COA).

Los diagramas presentados deberán cumplir con la información requerida y ser coherentes con la descripción del proceso y los insumos mencionados en éste y la relación de alimentación.

IV. Datos de información para instalaciones fijas para el tratamiento de suelos fuera del sitio contaminado

26. Colocar el número de oficio del resolutivo mediante el cual se autorizó el proyecto de tratamiento de suelos contaminados en materia de impacto ambiental de la instalación donde se pretenda realizar el (los) tratamiento(s), de la misma manera se recomienda adjuntar copia de dicho oficio para dar mayor certeza a su procedimiento.

27. Colocar número de autorización del programa de prevención de accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa.

28. Indicar las coordenadas geográficas o en UTM en donde se ubican las instalaciones de la planta de tratamiento de suelos contaminados.

29. Especificar la capacidad anual instalada de la planta en donde se realizarán los procesos de tratamiento, la cual deberá ser expresada en toneladas al año.

30. Colocar el número de la Autorización o Licencia de Uso de Suelo del domicilio donde se pretende instalar, emitida por la autoridad correspondiente, su vigencia y la transcripción literal de la actividad amparada.

31. Especificar la cantidad anual estimada de manejo de cada uno de los tipos de suelos contaminados a tratar conforme a la clasificación del Anexo 2 (sólo para instalaciones fijas de tratamiento de suelos fuera del sitio contaminado) indicando el tipo de suelo contaminado, el contaminante presente en el suelo y la cantidad anual estimada a recibir la cual deberá ser expresada en toneladas al año.

32. Indicar la fecha considerada para el inicio de operaciones.

33. Anotar el monto de la inversión estimada realizada en moneda nacional, para el tratamiento de suelos contaminados.

34. Describir en documento anexo, las acciones a realizar cuando arriben los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos a la instalación en donde se llevará a cabo el tratamiento de suelos, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquéllas que se realicen, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén.

•Describir de forma detallada la forma de recolección, transporte y recepción de los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados a la planta de tratamiento.

•Presentar una descripción detallada del manejo de los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados al llegar a la instalación de tratamiento, considerando la descarga e identificación de los mismos, movimientos de entrada y salida de la zona de almacén. Escribir el manejo de los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados del área de almacenamiento a la zona de tratamiento.

35. Indicar el tipo de almacenamiento (envasado, a granel u otro) y la capacidad en toneladas dentro de las instalaciones que realizará previo al proceso de tratamiento de suelos solicitado, así como las observaciones que considere pertinentes.

•Describir detalladamente la forma en que se almacenarán, los suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados, en la planta de tratamiento.

•Señalar capacidad de almacenamiento en toneladas.

•Especificiar el tipo de envasado (en su caso).



INSTRUCTIVO

36. Indicar los equipos a utilizar para el proceso de tratamiento de suelos: número consecutivo, nombre y número de unidades, descripción (características), capacidad; enunciar los sistemas de control con que cuenta cada equipo (válvulas, termopares, manómetros); así como las observaciones que considere pertinentes.

• Describir la maquinaria o equipo especializado (centrifugadoras, lavadoras, cribas, equipos de desorción térmica, sistema móvil de tratamiento, trituradoras, reactores, contenedores, sistemas de succión-aspersión, maquinaria pesada como retroexcavadora, bulldozer, máquina de arado, etc.)

• Anexe copia de los planos del proyecto ejecutivo de la planta en su conjunto (planta general, balance de masa y energía en su caso, eléctricos, mecánicos, de tuberías e instrumentación, etc.) y diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos. Los planos deberán presentarse en escala adecuada de modo que se permita su fácil lectura e interpretación.

• Anexe memoria fotográfica del equipo que pretende utilizar.

37. Indicar los residuos generados durante la operación de tratamiento de suelos (peligrosos, de manejo especial, sólidos urbanos), señalando el nombre del residuo, las características, etapa del proceso en que se genera, la cantidad anual estimada generada (en toneladas) y el manejo propuesto que se les dará.

38. Señalar de la información entregada, cuál considera que se debe clasificar como confidencial.

39. Indicar el número de autorización en materia de tratamiento de suelos contaminados, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de esa autorización expedida por la Secretaría.

40. Marcar con una "x" cuál es la información que requiere modificar, en caso de que no aplique ninguna de las enunciadas, elija la opción "otros" e indique brevemente la modificación que requiere.

41. Describir la información que modifica, atendiendo a lo siguiente:

• Nombre, denominación o razón social.- indicar el nombre de quien será el titular de la autorización, conforme al acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, en el caso de registro, deberá ser conforme al instrumento jurídico que haya establecido ese cambio.

• Representante legal.- indicar el nombre de quien será el nuevo representante legal, el cual deberá ser el mismo que establezca el instrumento que acredite dicha personalidad.

• Nuevo domicilio.- indicar el nuevo domicilio, que deberá ser el mismo señalado en el comprobante que anexe; o la ubicación del nuevo sitio donde se realiza la actividad de tratamiento de suelos contaminados.

• Tipos de suelo a tratar.- indicar el o los nuevos tipos de suelos que se van a tratar; o bien aquellos que se dejarán de manejar.

• Formas de manejo.- indicar si de los procesos de tratamiento ya autorizados, realizará algún ajuste o cambio en la forma de implementarlo.

• Ampliación o reducción de capacidades.- indicar si hay incremento o reducción en la capacidad instalada autorizada.

• Ampliación, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos.- indicar si hay incremento, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos, que modifiquen lo indicado en la autorización otorgada.

42. Describir brevemente las causas que motivan la modificación (únicamente aplica para autorizaciones). Si la modificación solicitada es por la transferencia de la autorización, deberá indicarse como tal.

Documentos anexos al formato:

• Cambio de razón social o transferencia de autorización.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del nuevo titular del registro o autorización a efecto de actualizar el NRA.

• Transferencia de la autorización.- Documento protocolizado ante fedatario público que contenga el acto traslativo de dominio el instrumento público que acredite la personalidad jurídica de quien será el representante legal, así como su declaración bajo protesta de decir verdad de que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización que se pretenda transferir y de que el adquirente no se encuentre sujeto a procedimientos administrativos, civiles o penales derivados de la Ley. Asimismo, la póliza de Seguro a nombre del adquirente y que ampare las actividades a realizar.

• Cambio de domicilio.- deberá presentar comprobante de domicilio vigente de la nueva ubicación.

• Tipos de suelo a tratar.- Presentar el soporte técnico que justifique el adicionar un nuevo tipo de suelo a un proceso ya autorizado, o dado el caso, explicar la razón la eliminar de un tipo de suelo.

• Formas de manejo.- adjuntar el soporte técnico que justifique el ajuste o cambio en la forma de implementar un tratamiento. Asimismo, deberá describir el proceso de tratamiento modificado, considerando la adición de insumos, control de variables, equipos y maquinarias, y todos aquellos elementos que soporten la modificación.

• Ampliación o reducción de capacidades

• Resolución en materia de impacto y riesgo ambiental, según corresponda, donde se concede la aprobación de aumento de capacidad, dicha capacidad deberá ser expresada en toneladas anuales (lo anterior para tratamientos fuera del sitio).

En el caso de que para dicho aumento se incluyan nuevos equipos, procesos o insumos, se deberá describir las características técnicas y condiciones de operación de los equipos a incluir; descripción de los procesos en lo que se utilizarán, los insumos a utilizar, según corresponda, así como el diagrama de flujo correspondiente que concuerde con la descripción de los procesos y los equipos a utilizar. Así también, se deberá anexar copia de los planos donde se indique la nueva distribución de los equipos (para para tratamientos fuera del sitio).

43. V Documentación que se anexa. Marcar con una X si presenta la documentación anexa que se describe del numeral 43.1 al 43.9, según aplique.

44. Escriba nombre(s), primer apellido y segundo apellido del solicitante (persona física) o representante legal (persona moral), completos y firma una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.

45. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.

Fundamento jurídico: artículos 50, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), artículos 48, 49, 50, 51, 60, 64 y 143 de Reglamento de la LGPGIR; y artículo 194-T de la Ley Federal de Derechos.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/>
para un trámite en particular digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en: <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>



Anexos

Anexo 1: Clasificación de los procesos de tratamiento

Clave	Nombre del proceso de tratamiento
Biológicos	
PILA-S	Biorremediación por biopilas en el sitio contaminado.
PILA-LS	Biorremediación por biopilas a un lado del sitio contaminado.
PILA-FS	Biorremediación por biopilas fuera del sitio contaminado.
LAND-S	Biorremediación por landfarming en el sitio contaminado.
LAND-LS	Biorremediación por landfarming a un lado del sitio contaminado.
LAND-FS	Biorremediación por landfarming fuera del sitio contaminado.
FITO-S	Fitorremediación en el sitio contaminado.
FITO-LS	Fitorremediación a un lado del sitio contaminado.
BVAE-S	Bioventeo aerobio en el sitio contaminado.
BVAN-S	Bioventeo anaerobio en el sitio contaminado.
Químicos	
OXIQ-LS	Oxidación química a un lado del sitio contaminado.
OXIQ-FS	Oxidación química fuera del sitio contaminado.
NEUQ-LS	Neutralización química a un lado del sitio contaminado.
NEUQ-FS	Neutralización química fuera del sitio contaminado.
EXSO-LS	Extracción de solventes a un lado del sitio contaminado.
EXSO-FS	Extracción de solventes fuera del sitio contaminado.
Físicos	
LAVS-LS	Lavado de suelos a un lado del sitio contaminado.
LAVS-FS	Lavado de suelos fuera del sitio contaminado.
SOLI-LS	Estabilización-solidificación a un lado del sitio contaminado.
SOLI-FS	Estabilización-solidificación fuera del sitio contaminado.
EXVA-S	Extracción de vapores en el sitio contaminado.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-033-G

Clave	Nombre del proceso de tratamiento
Térmicos	
DESO-LS	Desorción térmica a un lado del sitio contaminado.
DESO-FS	Desorción térmica fuera del sitio contaminado.
VITR-FS	Vitrificación en el sitio contaminado.
Otros	
OTR1	Especificar en el apartado II del formato el nombre del proceso de tratamiento indicado si es en el sitio (S), a un lado (LS) o fuera del sitio (FS).

Anexo 2: Tipo de suelos contaminados a tratar	
Clave	Tipo de suelos contaminados a tratar
SHC	Suelo contaminado con hidrocarburos.
SCL	Suelo contaminado con hidrocarburos clorados.
SAC	Suelo contaminado con ácidos.
SBA	Suelo contaminado con bases.
SMP	Suelo contaminado con materiales pesados.
MSS	Materiales semejantes a suelos contaminados con hidrocarburos (lodos de presas, lodos y sedimentos de cárcamos, lodos y sedimentos de tanques de almacenamiento).
SOTR	Otros (especificar en el apartado II del formato).

Anexo 3: Clasificación de contaminantes			
Norma	Contaminante		
NOM 138-SEMARNAT/SSA1-2012	Hidrocarburos Fracción Ligera		
	Hidrocarburos Fracción Media		
	Hidrocarburos Fracción Pesada		
	BTEX		
	HAP		
NOM 147-SEMARNAT/SSA1-2004	Arsénico	Níquel	Mercurio
	Bario	Plata	Talio
	Berilio	Plomo	Vanadio
	Cadmio	Selenio	Cromo Hexavalente
NOM 133-SEMARNAT-2000	Bifenilos Policlorados		
Otros contaminantes no normados	Especificar en el anexo II del formato.		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.